



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad de Buenos Aires

CUDAP.EXP-
EXA:0003293/2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **08 ABR 2019**

VISTO que el día 5 de abril del corriente año el Directorio de CONICET ha resuelto y publicado la nómina de los ingresantes a la Carrera de Investigador Científico (CIC) correspondiente a la convocatoria del año 2018, y,

CONSIDERANDO

que el plan Argentina Innovadora 2020 establecía una meta de aproximadamente 1250 ingresos a la CIC para la convocatoria año 2018, de los cuales 1000 hubiesen correspondido a temas generales, según los criterios históricos del CONICET,

que, desde el año 2016, las bases para las convocatorias a ingresos CIC han ido cambiando de acuerdo a criterios poco transparentes y atados a la cantidad de cupos que el organismo estaba autorizado a otorgar por el Poder Ejecutivo Nacional,

que el resultado anunciado de la convocatoria 2018 contempla 208 ingresos en temas generales, 154 en temas estratégicos y 88 de fortalecimiento, haciendo un total de 450 ingresos,

que los 208 ingresos en temas generales representan tan sólo el 15% de los 1386 aspirantes que se presentaron para ingresar a carrera en dicha categoría,

que el número de vacantes otorgadas en la convocatoria 2018 implica no sólo una reducción del 79% de ingresos en temas generales respecto a lo establecido en el mencionado plan, sino también una marcada disminución respecto al número de ingresantes en temas generales en las convocatorias 2015 (746 ingresos), 2016 (415 ingresos) y 2017 (300 ingresos),

que la continuidad de las políticas de ajuste en el sector científico tecnológico promueve que los y las jóvenes aspirantes altamente calificados/as a los/as cuales se les denegó el ingreso CIC 2018 busquen proseguir sus carreras científicas en el extranjero,

que esta retracción en los ingresos se enmarca en la falta de actualizaciones de los salarios de los investigadores, personal de apoyo, personal contratado por Art. 9, de los estipendios de los becarios y de actualización y ejecución de los fondos destinados a financiar los institutos y grupos de investigación,

que en el marco de la crisis presupuestaria que atraviesa CONICET, este Consejo ya manifestó su preocupación por la disminución de las vacantes para el ingreso a la CIC a través de las resoluciones 218/17, 3006/16, 216/18 y 567/18,

lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Expresar su profunda preocupación por los resultados de la convocatoria CIC 2018 de CONICET y el abandono de las metas del plan Argentina Innovadora 2020 respecto al número de ingresos a la Carrera del Investigador Científico.

ARTÍCULO 2°: Convocar a la comunidad a manifestarse en contra del ajuste presupuestario sobre el sector científico tecnológico y por la ampliación del cupo de ingresantes a la convocatoria a CIC 2019, el miércoles 10 de abril a partir de las 11hs. en el Polo Científico Tecnológico.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CD Nro.: 0797


Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO